



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXIV-793

MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE LA CANDIDATA Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de los artículos 58, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 56 párrafos 1 y 2; 95; 133 y 134, párrafo 4 y 11, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como la Base V incisos c) y d) de la Convocatoria correspondiente, se presenta la lista de la candidata y los candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas dentro del procedimiento de designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, siendo los siguientes:

NO.	N O M B R E
1	Mtro. Raúl Ramírez Castañeda
2	Lic. Saúl Hernández Márquez
3	Lic. Jaime Alberto Sifuentes Salazar
4	Lic. Armando Peña Peña
5	Lic. Mariana Ramírez Solano
6	Lic. José Ángel Walle García



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso f) del párrafo 11 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como a la Base V inciso d) de la Convocatoria respectiva, los integrantes del Pleno Legislativo realizarán la designación del cargo de referencia mediante votación por cédula.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El Decreto de nombramiento del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 8 de septiembre del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

FLORENTINO ARÓN SAENZ COBOS

DIPUTADA SECRETARIA

SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

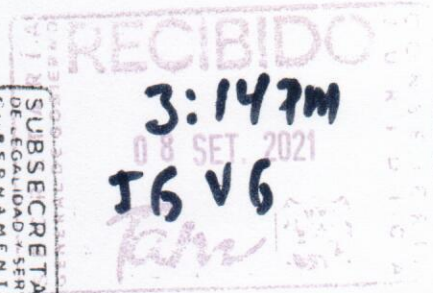
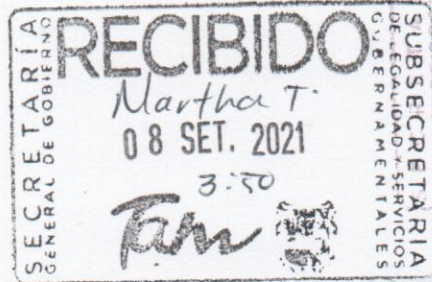
DIPUTADA SECRETARIA

EDNA RIVERA LÓPEZ

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE LA CANDIDATA Y LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS ENTREVISTAS, PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 8 de septiembre del año 2021.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIV-793, mediante el cual se presenta la lista de la candidata y los candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas, para la designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIPUTADA SECRETARIA

EDNA RIVERA LÓPEZ